

BASES CONCURSO DE ALTARES POR LA SOLEMNIDAD DEL CORPUS CHRISTI CÁDIZ 2019

Con el fin de engrandecer aún más la **SOLEMNIDAD DEL CORPUS CHRISTI** de nuestra ciudad, que en el presente año tendrá lugar el **domingo 23 de Junio**, la Permanente del Consejo de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Cádiz convoca el "**Concurso de altares** 2019".

Las bases para participar en el mismo son las siguientes:

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar todas las Hermandades que estén interesadas en engrandecer y preservar la Solemnidad del Corpus Christi en nuestra ciudad y que se hayan inscritos en el plazo establecido por el Ayuntamiento de la Ciudad para la instalación de los Altares.

SEGUNDA. - MODALIDAD DE ALTARES. Se establece lo siguiente:

- Los altares deberán estar situados en el recorrido de S.D.M.
- Todos ellos tendrán referencias a la Solemnidad que celebramos, pudiendo también tener elementos Marianos o hagiográficos.
- ~ Todos los altares que entren en concurso tendrán que estar finalizados a las **9,00 horas del domingo 23 de Junio**, Solemnidad del Corpus Christi.
- ~ No podrán desmontarse hasta *media hora* después de haberse recogido en la Santa Iglesia Catedral S.D.M.
- ~ Todos los altares deben tener una *persona respon*sable del mismo identificada con D.N.I. y teléfono de contacto.

TERCERA. PREMIOS. Se establecen tres premios para esta categoría, dotados con:

• Primer premio: 300 euros y diploma.

Segundo premio: 200 euros y diploma.

• Tercer premio: 100 euros y Diploma.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios. El Jurado podrá conceder accésits a aquellos altares que, por su especialmente merecimiento, así lo estimaren.

CUARTO.~ PLAZOS Y HORARIOS.

• ALTARES. Deberán estar concluidos el día 23 de Junio, Solemnidad Litúrgica del Corpus Christi, antes de las 9,00 horas, momento a partir del cual el jurado podrá terminar sus visitas. No podrán desmontarse hasta pasados 30 minutos del término de la procesión a fin de que puedan contemplarse durante la procesión y una vez finalizada ésta.

Quedarán excluidos los altares que no contengan referencias Eucarísticas, Marianas o Hagiográficas.

QUINTA. ENTREGA DE PREMIOS. El fallo del Jurado se dará a conocer a los interesados por vía telefónica y publicándose el mismo en los canales oficiales del Consejo de HH y CC. La entrega de premios se llevará a cabo en la semana posterior a la Solemnidad.

SÉXTA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN. Se establecen como criterios de valoración para la concesión de los premios los siguientes:

- Calidad artística de las instalaciones efímeras.
- Mantenimiento de los elementos tradicionales.
- Presencia de elementos Sacramentales y Eucarísticos.
- Ausencia de imágenes u otros elementos de marcado carácter penitencial.
- Expresión de la creatividad, originalidad y buena composición.

SEPTIMA. MIEMBROS DEL JURADO. El Jurado será nombrado por la Permanente del Consejo Local entre personas de reconocida solvencia y conocimiento en la materia que nos ocupa.

OCATAVA~ **DISPOSICIÓN FINAL**. La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases.

CONSEJO LOCAL DE
HERMANDADES Y COFRADIAS
DE CÁDIZ